



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SECCIÓN ESTATAL ATENTO
cgtatentosea@gmail.com

20 de enero de 2017

REVOCADA LA PRIMERA SANCIÓN DE 60 DÍAS

CGT consigue que Atento retire la sanción a Montse

Se ha celebrado el primer juicio por las sanciones salvajes de 60 días sin empleo y sueldo en el CAT ADSL en Coruña, y la sentencia es contundente: **revoca la sanción muy grave de 60 días sin empleo y sueldo, y obliga a Atento a dejarla sin efectos, y en consecuencia a pagarle los salarios dejados de percibir.** Esto confirma lo que la CGT ha venido defendiendo desde hace meses, que la intención de la empresa con esta agresión intolerable fue únicamente atemorizarnos y callarnos, dejando sin cobrar durante dos meses a tres compañerxs sin ninguna justificación.

La sentencia, no obstante, nos parece insuficiente: incluso entendiendo que no hay justificación para imponer sanciones por falta muy grave, no entra a discutir las acusaciones y las da como ciertas aun sin haber sido demostradas, y autoriza a Atento a imponer una nueva sanción que no podrá ser superior a diez días de suspensión de empleo y sueldo. Estamos a la espera de saber qué decide la empresa, y la CGT volverá a poner los medios jurídicos a su alcance para impedir que se salga con la suya. ATENTO ATENTA, PERO NO LE SALE GRATIS: Lo que sabemos con seguridad, de momento, es que a Montse le devolverán como mínimo 50 días de salario por el tiempo que se estuvo sancionada.

Están pendientes de celebrarse aún los demás juicios por estas sanciones, en los que seguiremos trabajando para descubrir la verdadera cara de una empresa que nos quiere serviles, humilladxs y sometidxs, y nos está encontrando **SIN MIEDO.**

Desde la Sección Estatal de Atento damos las gracias por las aportaciones al carro de solidaridad y la enhorabuena a todxs por las muestras de apoyo y la participación activa en la lucha en todos los centros de trabajo, que han sido fundamentales para llegar aquí y para seguir peleando día a día por los derechos de todos y todas.

